

**NORMATIVA DE CUOTAS PARA LA TEMPORADA 2008-09
DE MADRID MAPOMA C.A**

Una vez conocidas las cuotas sobre licencias de atletas de la Real Federación Española de Atletismo (R.F.E.A.), de la Federación de Atletismo de Madrid (F.A.M.) y de la Mutualidad General Deportiva para la temporada 2008-09, la Junta Directiva ha fijado las cuotas que se desglosan en los siguientes conceptos y para cada categoría, estimando que el pago correspondiente a cada atleta será el que figure en la columna en negrita (Cuota Total), según se quiera incluir el pago de la parte correspondiente a la licencia nacional o no.

Categorías	Cuota Club		Seguro Obligatorio		Cuota Licencia Territorial	=	Cuota Total sin Lic. Nac.		Cuota Licencia Nacional		Cuota Total con Lic. Nac.
Benjamín (1999-2000)	90'00 eu	+	0 eu	+	9'38 eu	=	99'38 eu		-		-
Alevín (1997-1998)	90'00 eu	+	0 eu	+	9'38 eu	=	99'38 eu		-		-
Infantil (1996)	90'00 eu	+	0 eu	+	9'38 eu	=	99'38 eu		-		-
Cadete (1994-1995)	90'00 eu	+	10'55 eu	+	9'38 eu	=	109'93 eu	+	12'00 eu	=	121'93 eu
Juvenil (1992-1993)	90'00 eu	+	14'15 eu	+	9'38 eu	=	113'53 eu	+	17'00 eu	=	130'53 eu
Junior (1990-1991)	90'00 eu	+	14'15 eu	+	14'58 eu	=	118'73 eu	+	17'00 eu	=	135'73 eu
Promesa (1987-1988-1989)	90'00 eu	+	26'80 eu	+	14'58 eu	=	131'38 eu	+	31'00 eu	=	162'38 eu
Senior (1973 a 1986)*	90'00 eu	+	26'80 eu	+	14'58 eu	=	131'38 eu	+	31'00 eu	=	162'38 eu
Veterano (35 años ó más)*	90'00 eu	+	32'45 eu	+	14'58 eu	=	137'03 eu	+	31'00 eu	=	168'03 eu

* La categoría Senior incluye a los nacidos/as posteriormente al 31 de octubre de 1974 y hasta el 31 de diciembre de 1986. Asimismo se considera veterano/a a los/as atletas que cumplan 35 años o más a lo largo de la temporada 2008-09, es decir, a los nacidos el 31 de octubre de 1974 y anteriores.

Un atleta que no haya pagado la parte correspondiente a la licencia nacional, sea de la categoría que sea, no podrá participar en ninguna prueba organizada por la R.F.E.A. (ligas nacionales y campeonatos de España), pero sí podrá participar en todas las pruebas organizadas por la F.A.M. (pruebas en ruta, controles de pista, crosses y ligas y campeonatos de Madrid). No obstante, un atleta que no haya pagado la parte correspondiente a la licencia nacional podrá hacerlo en cualquier momento a lo largo de la temporada abonando la cuota correspondiente y el recargo si lo hubiere.

El importe citado en cada categoría cubre y da derecho, en su caso, a:

IMPORTE SIN LICENCIA NACIONAL

-Cuota del Club.

-Cuotas del Seguro Médico-Deportivo (Mutualidad General Deportiva).

- Cuota de la F.A.M.
- Participación en las competiciones de la F.A.M. e inclusión en sus rankings.
- Selección, en su caso, por la F.A.M. para sus selecciones autonómicas.
- Beneficios en las inscripciones de las pruebas organizadas por Mapoma (Marathon de Madrid, Media de Fuencarral, etc.).
- Equipación deportiva compuesta por: chándal, chubasquero, mochila y camiseta de calentamiento, además de la camiseta y pantalón o malla de competición para los chicos y el top y braguita para las chicas.

IMPORTE CON LICENCIA NACIONAL (además de las anteriores).

- Cuota de la R.F.E.A.
- Participación en las competiciones de la R.F.E.A. e inclusión en sus rankings.
- Selección, en su caso, por la R.F.E.A. para los equipos nacionales y para las concentraciones y programas del C.S.D., etc.
- Subvención o pago de viajes a los Campeonatos de España (pista cubierta, aire libre Y RUTA) a los atletas que consigan las marcas mínimas de dichos campeonatos.
- Viajes, en su caso, a Ligas Nacionales y Campeonatos de España de Cross de Clubes.
- Premios por mínimas de Campeonatos de España, puestos de finalistas y marcas.

Quedan exentos de pagar las cuotas los atletas que hayan conseguido, en la temporada 2007-08, las marcas mínimas y haber participado en los distintos Campeonatos de España de Pista Cubierta, Ruta y al Aire Libre, así como los atletas que hayan participado en el Campeonato de España de Clubes de Cross, Liga Nacional de 1ª y 2ª División, Copa y Liga Nacionales de Clubes Junior. Este derecho también se aplicará a los atletas que procedan de otros clubes.

Antes de cumplimentar la ficha de la licencia es imprescindible realizar previamente el pago de la cuota y presentar en las oficinas del Club, C/ Galileo nº 74 (Viajes Sandra's) de Lunes a Viernes de 10.00 a 13.00 y de 17.00 a 19.00, copia de la transferencia bancaria a la Cuenta Corriente 2085 8068 68 0330021944 de IBERCAJA, indicando en la misma NOMBRE DEL ATLETA, así como adjuntar dos fotografías tamaño carnet del atleta.

Para cualquier aclaración a los puntos arriba expuestos enviar dudas a: DTECNICA@MADRIDMAPOMACLUBDEATLETISMO.COM